



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) – PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Corte del seguimiento: 30 de junio de 2026

1. Introducción

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento asignado a las oficinas de control interno por los artículos 9 y 12 de la Ley 87 de 1993 y por el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 —modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

El PTEP de la Corporación para la vigencia 2026 fue aprobado el 21 de enero de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y oficializado en la plataforma DARUMA el 26 de agosto de 2025, bajo el documento interno PG.0540.01 V1. El componente programático, Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, como instrumento operativo del PTEP, fue aprobada por el mismo Comité, en sesión del 26 de enero de 2026, y contiene las treinta y una (31) acciones objeto del presente seguimiento.

En cumplimiento de su función de seguimiento periódico, la Oficina de Control Interno – OCI procedió a verificar el estado de avance en la implementación y ejecución de la Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, respecto de las temáticas de redes y articulación, modelo de Estado Abierto e iniciativas adicionales. Se excluye de este alcance la temática de administración de riesgos, cuyo componente se encuentra pendiente de aprobación, con fecha límite en septiembre de 2026; sobre esta situación la OCI formula la observación correspondiente en el numeral 6 del presente informe.

Finalmente, el presente seguimiento corresponde al corte del 30 de junio de 2026 e incorpora las verificaciones de evidencias realizadas hasta el 1.º de julio de 2026 sobre la información cargada por los responsables en la plataforma DARUMA, así como las constataciones directas efectuadas en la página web institucional, el portal de datos abiertos, las redes sociales corporativas y los demás medios de publicación de la entidad.

2. Objetivo y alcance

El objetivo del informe es verificar el grado de avance, el cumplimiento de las metas de cierre y la calidad de las evidencias de las treinta y un (31) acciones estratégicas que conforman el PTEP 2026, formular las observaciones a que haya lugar y emitir recomendaciones orientadas a asegurar el cumplimiento oportuno del programa dentro de la vigencia.

Comprometidos con la vida

El alcance comprende la totalidad de las acciones del plan, organizadas en las temáticas de Redes y Articulación (Temática 2), Modelo de Estado Abierto (Temática 3, con sus componentes de acceso a la información pública y transparencia, integridad pública y cultura de la legalidad, y diálogo y corresponsabilidad) e Iniciativas Adicionales (Temática 4); que en su mayoría tiene como fecha final de ejecución, el 31 de diciembre de 2026, con excepción de cuatro (4) acciones de cumplimiento en el primer semestre, cuyo plazo venció entre febrero y marzo de 2026, y una (1) acción con vencimiento al 31 de julio de 2026.

3. Metodología

El seguimiento se realizó mediante la revisión de las evidencias cargadas por cada responsable en la plataforma DARUMA, la verificación directa de los enlaces de publicación reportados (página web www.cvc.gov.co, Ecopedia, portal de calidad del aire, portal hidroclimatológico, GeoCVC, datos.gov.co, menú Participa y redes sociales institucionales), la confrontación de las evidencias contra la unidad de medida y la meta de cierre definidas para cada acción; y la solicitud de evidencias a los responsables mediante notas de seguimiento y correos electrónicos, cuando estas no se encontraban disponibles. Como resultado del seguimiento, cada acción fue clasificada en uno de tres estados: finalizada, en ejecución, o pendiente por ejecutar.

4. Resultados generales del seguimiento

A la fecha de corte (30 de junio de 2026), el PTEP 2026 presenta el siguiente comportamiento general:

Temática / componente	Acciones	Finalizadas
Temática 2. Redes y articulación (redes internas y externas)	2	0
Temática 3.1. Acceso a la información pública y transparencia	17	7
Temática 3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad	3	1
Temática 3.3. Diálogo y corresponsabilidad	5	1
Temática 4.1. Iniciativas adicionales	4	0
Total	31	9

Se destaca que, de las 9 acciones finalizadas en el semestre, 4 de ellas se ejecutaron antes del periodo de cumplimiento.

5. Análisis por Temática

5.1. Temática 2 – Redes y articulación

Esta temática agrupa dos (2) acciones. En materia de redes internas, la acción 2.1.1, a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno, prevé incluir en la agenda de las sesiones semestrales del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el seguimiento a las acciones del PTEP, con una meta de dos actas en el año.

En redes externas, la acción 2.2.1, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, consiste en difundir mensualmente alertas de seguridad y privacidad de la información a través del correo institucional, con una meta anual de doce (12) piezas.

La acción se encuentra en ejecución con cinco (5) piezas publicadas al corte de mayo: se verificaron publicaciones en enero (recomendaciones sobre archivos adjuntos en el correo electrónico), febrero (riesgos del correo electrónico e ingeniería social), abril (copias de seguridad) y dos piezas en mayo (tips de protección de la información), todas difundidas mediante los correos OTI Informa y CVC Noticias. Si bien el ritmo de publicación es cercano al esperado, se observó que en marzo no se evidenció publicación, por lo que se recomienda mantener la periodicidad mensual para no comprometer la meta de doce piezas.

5.2. Temática 3.1 – Acceso a la información pública y transparencia

Es el componente más numeroso del programa, con diecisiete (17) acciones orientadas a la publicación proactiva de información corporativa. Presenta el mejor desempeño relativo del plan, con siete (7) acciones finalizadas, cinco (5) en ejecución y cinco (5) pendientes.

Entre las acciones finalizadas se destacan: la divulgación de los datos del Laboratorio Ambiental (acción 3.1.3), verificada mediante la publicación del informe de resultados de calidad del agua del río Cauca en el portal datos.gov.co; la actualización de la plataforma GeoCVC (acción 3.1.4) con información de cobertura del suelo de las cuencas San Pedro y La Vieja, verificada en el geovisor el 2 de marzo de 2026 conjuntamente con el responsable; la publicación del informe anual de gestión y manejo de residuos peligrosos del periodo de balance 2024 (acción 3.1.5), elaborado conforme a la validación de los datos del registro de generadores administrado por el IDEAM; la publicación del informe regional de PCB del periodo de balance 2024 y su base de datos (acción 3.1.6), publicados el 9 de diciembre de 2025; la divulgación en redes sociales (Facebook y X) de piezas sobre los canales de atención al ciudadano y sobre los trámites ambientales de competencia de la CVC (acciones 3.1.12 y 3.1.13), verificadas con publicaciones de febrero de 2026; y la publicación del POAI de la vigencia 2026 (acción 3.1.17), efectuada el 28 de enero de 2026 en la página web, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Sobre esta última acción se anota que la evidencia solo fue cargada en DARUMA después de la solicitud expresa efectuada por correo electrónico.

Entre las acciones en ejecución se encuentran: la publicación de información técnica en la biblioteca virtual Ecopedia (acción 3.1.1), con un primer reporte trimestral verificado el 1 de junio de 2026 que incluye la Guía de Tortugas Marinas del Valle del Cauca, el análisis comparativo de las zonificaciones climáticas y la publicación del Colectivo Río Cauca, documentos confirmados directamente en la plataforma; la publicación de informes trimestrales de calidad del aire (acción 3.1.7), con dos informes verificados -el del cuarto trimestre de 2025, publicado el 12 de febrero



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de 2026, correspondiente a trece estaciones distribuidas en nueve municipios, y el del primer trimestre de 2026, publicado el 14 de abril-; la actualización y publicación de inventarios documentales (acción 3.1.8), con un primer reporte verificado correspondiente al inventario de archivo central de siete Direcciones Ambientales Regionales; los informes trimestrales de PQRSDT (acción 3.1.10), con dos informes publicados y verificados en la página web (cuarto trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026, este último publicado el 23 de abril de 2026); el reporte de publicaciones y actualización del menú de transparencia (acción 3.1.11), con el reporte del primer cuatrimestre verificado el 13 de mayo de 2026; y la publicación de los informes de avance del Plan de Acción Cuatrienal (acción 3.1.14 del cronograma, identificada como 3.1.16), con el informe integral de gestión de la vigencia 2025 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 005 del 24 de febrero de 2026 y publicado en la web.

Permanecen pendientes por ejecutar la divulgación de los reportes semestrales del portal hidroclimatológico (acción 3.1.2, con reportes programados para julio y diciembre), la inclusión de lenguaje de señas en el informativo institucional (acción 3.1.9, con reporte previsto para octubre), la pieza de divulgación del ABC del derecho de petición (acción 3.1.14 del listado, estrategia 2026-16), el reporte de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en el sitio web (estrategia 2026-17) y, en general, acciones cuya programación corresponde al segundo semestre.

5.3. Temática 3.2 – Integridad pública y cultura de la legalidad

Este componente, a cargo de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, comprende tres (3) acciones. La acción 3.2.1, relativa a la capacitación anual en transparencia y ética pública, se encuentra finalizada: el 6 de mayo de 2026 se realizó en modalidad virtual la capacitación denominada "Transparencia que transforma: ética pública y confianza ciudadana en la gestión ambiental", orientada por la Universidad Autónoma de Occidente y dirigida a funcionarios y contratistas. Se verificaron las evidencias de convocatoria (correo CVC Noticias del 8 de abril de 2026), presentación, pieza gráfica y listado de asistencia, además de las socializaciones previas del programa efectuadas por CVC Noticias los días 2 y 23 de febrero de 2026.

Las acciones 3.2.2 y 3.2.3, sobre divulgación de los valores CVCinos del Código de Integridad y de la temática de conflicto de interés, se encuentran en ejecución, cada una con dos de las seis piezas anuales publicadas al corte de mayo.

- En el caso del Código de Integridad se verificaron piezas difundidas por CVC Noticias, una de ellas del 19 de febrero de 2026; no obstante, se observó que una de las piezas cargadas como evidencia no permite establecer la fecha de su publicación, aspecto que debe corregirse para garantizar la trazabilidad.
- En materia de conflicto de interés se verificaron dos piezas difundidas por CVC Noticias los días 13 y 25 de febrero de 2026, relacionadas con el banner informativo y la guía corporativa de conflicto de interés, sus medidas de prevención y el procedimiento aplicable.

En ambas acciones el avance al corte (dos de seis piezas en cinco meses) sugiere la necesidad de acelerar el ritmo de publicación durante el segundo semestre.

5.4. Temática 3.3 – Diálogo y corresponsabilidad

De las cinco (5) acciones del componente, una se encuentra finalizada y cuatro pendientes por ejecutar. La acción finalizada (3.3.4) corresponde a la publicación y actualización del menú Participa en el portal institucional: se verificó el 1 de junio de 2026 que la información publicada se encuentra actualizada, incluyendo el calendario mensual de actividades y el ajuste de los enlaces de Consulta Ciudadana (audiencias públicas), Colaboración e Innovación, Rendición de Cuentas y Control Social.

Permanecen pendientes las acciones a cargo del Grupo de Comunicaciones relativas a la difusión trimestral de los resultados de la gestión institucional en lenguaje claro, en cumplimiento de los artículos 49 y 50 de la Ley 1757 de 2015 (acción 3.3.1), la realización del encuentro ambiental regional (acción 3.3.2) y la publicación de piezas que incentiven la participación ciudadana (acción 3.3.3), así como la divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024-2027 (acción 3.3.5).

Frente a la acción 3.3.1 se llama la atención sobre el hecho de que, tratándose de reportes trimestrales, al corte de junio ya debería contarse al menos con el reporte del primer trimestre, por lo que se requiere gestión inmediata del responsable.

5.5. Temática 4 – Iniciativas adicionales

Las cuatro (4) acciones de este componente se encuentran pendientes por ejecutar, las cuales corresponden al seguimiento trimestral al estado de los trámites de derechos ambientales mediante muestra aleatoria de radicados en el software ARQ Documental (acción 4.1.1, tres informes), la prestación del servicio de orientación y radicación de PQRSD mediante cincuenta Puntos Móviles de Atención al Ciudadano – PUMA en municipios del Valle del Cauca (acción 4.1.2), el mejoramiento de la radicación presencial mediante verificación de requisitos para el trámite de aprovechamiento forestal de árboles aislados (acción 4.1.3, con reporte semestral previsto para julio de 2026), y la provisión de la infraestructura tecnológica para interoperabilidad y carpeta ciudadana digital (acción 4.1.4, con reporte anual).

6. Observaciones de la Oficina de Control Interno

1. Calidad y trazabilidad de las evidencias: se identificaron evidencias sin fecha de publicación verificable (una de las piezas del Código de Integridad) y descripciones de avance que no precisan correo o medio de difusión. Toda evidencia debe permitir establecer qué se publicó, cuándo y por qué medio.
2. Acciones trimestrales sin reporte al corte: la acción 3.3.1 (difusión trimestral de resultados de gestión) no registra el reporte del primer trimestre, pese a que su periodicidad así lo exige.
3. Publicación posterior de eventos en el calendario de actividades en el menú Participa: la publicación de los eventos con posterioridad a su realización, por falta de reporte previo de las dependencias, desvirtúa parcialmente la finalidad del mecanismo de participación ciudadana.

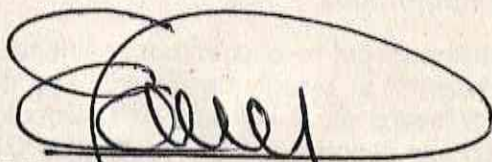
4. Vencimiento próximo: la acción 4.1.3 tiene fecha final el 31 de julio de 2026, con un único reporte semestral previsto para ese mes, por lo que su gestión debe iniciarse de inmediato.

7. Conclusión

Al corte del 30 de junio de 2026, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CVC presenta un avance global razonable 9 de las 31 acciones finalizadas correspondiente al 29%, 9 de las acciones se encuentran en ejecución y evidencias verificadas en su gran mayoría de manera directa en los medios de publicación de la entidad.

El componente de acceso a la información pública y transparencia muestra el mejor desempeño, mientras que los componentes de diálogo y corresponsabilidad e iniciativas adicionales concentran las acciones pendientes y, en consecuencia, el mayor riesgo de incumplimiento al cierre de la vigencia.

La Oficina de Control Interno continuará efectuando el seguimiento periódico al programa y verificando la atención de las observaciones aquí formuladas.



JAIME ALBERTO ESCUDERO JIMENEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (C)

Elaboro: Juan Manuel Toro Montoya – Contratista Servicios Profesionales -OCI
Revisó: Paula Andrea Bravo C – Profesional Especializado -OCI (E)

Archívese en: 0120-028-120-2026